

Expediente de Contratación nº 02/23

ANTONIO JIMÉNEZ RUIZ, como Director Gerente en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, nombrado para tal cargo el día 7 de febrero de 2020, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de iniciar la tramitación del expediente de contratación para licitación por medio de un procedimiento negociado sin publicidad en exclusividad por razones técnicas, para la contratación del servicio de catering y restauración para la 37ª Edición de la Gala de los Premios Goya 2023, por los motivos reflejados en el Pliego de Condiciones Particulares.

III.- En base lo anterior, este Órgano de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación Exp 02/23 para la licitación contratación del servicio de catering y restauración para la 37ª Edición de la Gala de los Premios Goya 2023, entendiéndose necesario que el mismo se tramite conforme a las Instrucciones de Contratación de Contursa y a la Ley de Contratos del Sector Público, por medio de un procedimiento negociado sin publicidad en exclusividad por razones técnicas.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas particulares del mismo y sus anexos, la autorización del gasto que se derive del citado expediente, y se proceda a las publicaciones que procedan.

Código Seguro de verificación pUNadUJ801ay1/eSbcB7SQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/pUNadUJ801ay1/eSbcB7SQ==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz		FECHA	09/02/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	pUNadUJ801ay1/eSbcB7SQ==	PÁGINA	1/2
 pUNadUJ801ay1/eSbcB7SQ==				

TERCERO.- Adjudicar el contrato de referencia por los motivos expuestos en la documentación del expediente a la empresa **La Lonja del Barranco, S.L.**, por el importe máximo de 245.249,00 € (IVA no incluido), así como proceder a su correspondiente publicación.

Fdo.: D. Antonio Jiménez Ruiz.
Director Gerente
Órgano de Contratación

Código Seguro de verificación pUNadUJ801ay1/eSbcB7SQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/pUNadUJ801ay1/eSbcB7SQ==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	09/02/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2



pUNadUJ801ay1/eSbcB7SQ==